



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	29	07/02/2024	LEGISLATIVO

Cañeros de Puruarán exigen alza de 100% a sus pensiones

ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA
CORRESPONSAL
MORELIA, MICH.

Es urgente que se revise la Ley del Seguro Social, pues “no es justo” que más de 3 mil cañeros pensionados de Puruarán, municipio de Turicato, reciban pensiones de entre 3 mil 200 y 3 mil 800 pesos mensuales, consideró José Luis Barajas, integrante de la Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados.

“Pedimos que (la pensión) se calcule y pague en salarios mínimos y no en UMA (unidades de medida y actualización), que se aumenten 100 por ciento las pensiones y se proporcione atención médica de calidad. Estamos por que ningún trabajador reciba menos de un salario mínimo. Solicitamos también que todos los trabajadores que construimos este país y que dimos nuestra vida por la nación recibamos pensiones justas”, subrayó en entrevista el cañero jubilado.

“La demanda llegó a manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no ha habido respuesta”, reprochó el cañero, quien indicó que integrantes de su gremio entregaron ayer en Palacio Nacional un documento dirigido al presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien se solicitó que presente una iniciativa para “el establecimiento de un instituto nacional de pensiones, con aportaciones del gobierno, los patrones y los trabajadores”.

Barajas, ex cañero de la tenencia de Puruarán, cuyo producto se enviaba al ingenio de Pedernales, recibe una pensión mínima desde 2017, insuficiente “para mantener a una familia. No es aceptable que los cañeros pensionados del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) percibamos pensiones por la miserable cantidad de 3 mil 800 pesos mensuales, y que aparte se nos otorgue un servicio médico parcial y con cargo a nuestra cuenta”.